

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

173

ORDEN de 22 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 11 de noviembre de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria «Magale Presentación de María», de Urnieta (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 11 de noviembre de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria «Magale Presentación de María», de Urnieta (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 234, de 9 de diciembre de 2022, se procede a su corrección:

En la publicación en 2022/5326 (2/2), donde dice:

«DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente de su publicación.»

Debe decir:

«DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efecto a partir del día 1 de enero de 2023.»

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.